

## Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

ARQ. JULIO CESAR LOPEZ FRIAS DIR. DE OBRAS PÚBLICAS PRESENTE



La que suscribe Mtra. Claudia Margarita Robles Gómez en micracacter de Secretaria de Gobierno Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 64 fracciones XV y XLII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

**CERTIFICO** 

Que en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 75 celebrada el día 7 de diciembre del 2023, en el punto No. 5 en el orden del día, obra una iniciativa de acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por mayoría absoluta (16 asistentes) DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, QUE APRUEBA EL DICTAMEN QUE CONTIENE EL FALLO FINAL RESPECTO DE LA OBRA PUBLICA NUMEROS "FORTA-008-2023 "REHABILITACION DE LA CASA DE LA CULTURA, EN CIUDAD GUZMAN, MPIO. DE ZAPOTLAN EL GRANDE

Emitiendo los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO. El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, APRUEBA y AUTORIZA EL DICTAMEN QUE CONTIENE EL FALLO FINAL respecto de la Obra Pública FORTA-008-2023, emitido por el Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, en el sentido signiente:

FALLO FINAL DE LA OBRA PÚBLICA: FORTA-008-2023. REHABILITACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA, EN CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

| OBRA  | GANADOR                             | PROPUESTA ECONOMICA  |
|---|-------------------------------------|--|
| FORTA-008-2023  "REHABILITACIÓN DE LA  CASA DE LA CULTURA, EN  CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE  ZAPOTLAN EL GRANDE,  JALISCO" | ARQ. JAIME ADRIAN<br>MORALES CAMPOS | \$3,863,943.09 (TRES<br>MILLONES OCHOCIENTOS<br>SESENTA Y TRES MIL<br>NOVECIENTOS CUARENTA<br>Y TRES PESOS 09/10 M.M.) |

SEGUNDO. - El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco AUTORIZA E INSTRUYE a la SÍNDICO MUNICIPAL LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS, para que elabore los contratos correspondientes con el contratista ganador: ARQ. JAIME ADRIAN MORALES CAMPOS.

TERCERO. - El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco AUTORIZA a los C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO MUNICIPAL, DIRECTORA GENERAL DE LA GESTIÓN DE LA CIUDAD, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA HACIENDA MUNICIPAL; todos en funciones, para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriban el contrato y sus convenios modificatorios que resulten necesarios durante la ejecución de las obras descritas en el cuerpo del presente Dictamen.

CUARTO. – El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, INSTRUYE a la SECRETARIA GENERAL, MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ a efecto de que notifique a la Síndico Municipal, Encargado del Despacho de la Hacienda Municipal, Directora General de Gestión de la Ciudad, Director de Obras Públicas y al Jefe de Gestión de Programas y Planeación, todos en funciones, para los efectos procedimentales a que haya lugar.

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE **JALISCO** 

"2023 AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSE CLEMENTE OROZCO"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco 11 de diciembre de 2023 H . A Y U N TAMIENTO

MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOME

Secretaria de Gobierno Municipal

c.c.p. Archivo CMRG/mlrn4 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

GRANDE, JAL

ZAPOTLAN EL